



Ayuntamiento de Umbrete



Plaza de la Constitución, 8 - 41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 - Fax 955 715 721  
umbrete@dipusevilla.es

## ANUNCIO: PROCEDIMIENTO SELECTIVO TÉCNICO COORDINADOR DEPORTIVO 2016

### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Umbrete, en virtud de Resolución de Alcaldía 657/2015 de 4 de Noviembre, convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de funcionario/a interino/a de programa, a tiempo parcial (14 horas semanales), para ocupar el puesto de Técnico Coordinador Deportivo, en el ámbito del correspondiente programa de subvenciones de la Excm. Diputación de Sevilla.

### 2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

A) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de la posibilidad de participación de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, con las excepciones establecidas en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

B) Tener la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

C) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima legal de jubilación forzosa.

D) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

E) Poseer la titulación mínima de Ciclo Formativo de Grado Superior en Técnico Superior en Animación Física y Deportiva o Maestro de Educación Física. Se considerarán admisibles titulaciones de ámbito superior en el ámbito educativo.

### 3.- SOLICITUDES

Los interesados deberán solicitar su participación en la convocatoria, presentando instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Umbrete **hasta el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, en horario de 09:00 a 14:00 horas**, debidamente cumplimentada, a la que se acompañará:

a) Fotocopia del DNI y de la Tarjeta de la Seguridad Social

b) Fotocopia compulsada de la titulación mínima exigida, o superior.

c) Curriculum vitae e Informe de Vida Laboral.

d) Certificados de formación, así como cualesquiera otros méritos que consideren oportunos para su valoración con las acreditaciones correspondientes para la valoración de éstos, y manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria

e) Declaración responsable de no encontrarse desempeñando puesto o actividad que pudiera resultar incompatible con el puesto objeto de la presente convocatoria.

Para la admisión de cualquier solicitud enviada por correo postal será preciso el envío, dentro del plazo establecido, de una comunicación por fax (955715721) o correo electrónico (umbrete@dipusevilla.es) haciendo constar el hecho envío de la documentación y justificación del mismo. El día, hora y lugar de inicio de las pruebas, así como la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se insertara en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución nº8, y se señalará un plazo de dos días para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

**Las Bases completas del presente procedimiento pueden examinarse en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Umbrete y en su página web ([www.umbrete.es](http://www.umbrete.es)).**

Umbrete, 11 de Noviembre de 2015.

El Alcalde

Fdo. Joaquín Fernández Garro.

